

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2931 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Sierra Turia, S.L., con número de Registro 47/10 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de enero de 2011 con el siguiente tenor literal:

"Uno.- Declarar finalizada la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

Dos.- Se acuerda la formación de la sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente Auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio previsto en el art. 113.2 Ley Concursal, y que en caso de no presentarse o no admitirse a trámite ninguna, se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del art. 143 de la misma ley.

Tres.- Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Sierra Turia, S.L., para el próximo día 7 de abril de 2011, a las diez horas, a celebrar en la Sala 7 y 9 de la Ciudad de la Justicia de Valencia, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art. 115.3 Ley Concursal.

Cuatro.- Procédase a dar la debida publicidad en los términos del art. 23 Ley Concursal, insertándose este auto en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión de conformidad con el precitado artículo 23 Ley Concursal."

Valencia, 12 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110004507-1